



0784



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (08-2019), DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con diecisiete minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, constituidos en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo; se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretario del CONASAN; Ingeniero Jorge Armando Rosado Mendoza, Viceministro Encargado de Asuntos de Petén, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Doctor Alvar Frank Pérez Méndez, Viceministro de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa, del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Licenciada Miriam Judith Aguirre Barrera, Viceministra de Vivienda, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIV-; Licenciado Julio Recinos Castañeda, Viceministro Administrativo Financiero, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciado José David Prado Vásquez, Viceministro de Previsión Social y Empleo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Señor José Alejandro Pérez Arrechea, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Ingeniero Elvin Leonel Fernández Castellanos, Subsecretario de Obras Sociales, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Doctor Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer, Representante del Sector Empresarial; Licenciada Rita María Franco González, Licenciado Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Señora Vicenta Marisela García, Doctora Mónica Ninnette Orozco Figueroa y Doctor Mario Raúl Gálvez González, Representantes de Sociedad Civil; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Vicepresidente de la República da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo. Se procede asimismo a verificar que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda. El Vicepresidente de la República somete a aprobación la agenda propuesta: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **Punto dos (2)** Lectura y Aprobación de Agenda. **Punto tres (3)** Informe final del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- **Punto cuatro (4)** Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- dos mil veinte. **Punto cinco (5)** Informe de avance físico y financiero del Programa Crecer Sano. **Punto seis (6) Varios: a)** Presentación del XII informe del Procurador de los Derechos Humanos –PDH- sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. **b)** Resultado de intervención de Wuqu´Kawoq Alianza Maya para la Salud. **c)** Ejecución de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-, Tablero Ejecutivo. **d)** Solicitud de revisión y actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-. **Punto siete (7)** Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta. Toma la palabra la Doctora Orozco Representante de Sociedad Civil, solicita que en puntos varios se discuta el Acuerdo Gubernativo doscientos cinco guion dos mil diecinueve, donde se reforma el reglamento para la fortificación de la sal. Manifiesta la Licenciada Franco Representante de Sociedad Civil, que es necesario que el CONASAN conozca y se discuta el tema de la fortificación de la sal. Responde el Vicepresidente de la República que es necesario tener toda la información sobre el tema, debiendo abordarlo posteriormente cuando los datos estén disponibles. Se somete a votación la agenda presentada, quedando aprobada. -----

TERCERO: Informe final del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- Toma la palabra el Secretario Carías de la SESAN, quien inicia su presentación proyectando las atribuciones del CONASAN de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número treinta y dos guion dos mil cinco, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Presenta el número de sesiones del Consejo durante los años dos mil dieciséis al dos mil diecinueve, haciendo referencia que las actas correspondientes se encuentran disponibles en el portal electrónico del Sistema de Nacional de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, en la sección Gobernanza en SAN. Continúa su presentación indicando que serán proyectados las principales acciones y logros del CONASAN durante ese periodo de tiempo, dividido en planificación operativa anual; documentos aprobados; seguimiento, monitoreo y evaluación; SIINSAN; sensibilización a la sociedad; articulación de iniciativas e informe del Procurador de los Derechos Humanos, enmarcando en cada una los artículos e incisos de la ley, a los cuales se les dio cumplimiento. El Secretario Carías indica los retos para el año dos mil veinte, los cuales deberán ser considerados para la próxima gestión del CONASAN. Por último presenta los convenios vigentes con Cooperación Internacional, Instituciones del Sector Público y la Sociedad Civil, agradece a todas las instituciones que han colaborado en fortalecer la institucionalidad



0786



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

y colaboran con capacidad instalada en el país. Toma la palabra la Licenciada Franco, indica que otro reto que se debe de tomar en cuenta es que las instituciones consideren la participación de Sociedad Civil, pone como ejemplo que únicamente el MSPAS hizo la invitación a la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, para que participara en una de sus mesas técnicas. Responde el Vicepresidente de la República que quede en constancia en el acta para que se realicen las invitaciones a las mesas técnicas. -----

CUARTO: Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- dos mil veinte.

Inicia la presentación la Doctora Maira Ruano, Subsecretaria Técnica de la SESAN, expone en primer lugar el marco legal de la integración del POASAN, da a conocer que en el mes de julio fue aprobado un anteproyecto por un monto de ocho mil millones de quetzales pero derivado a la no aprobación del presupuesto por parte del Congreso de la República, regirá para el año dos mil veinte el POASAN dos mil diecinueve que asciende a la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y dos millones ocho mil quinientos cuarenta y tres quetzales. La Doctora Ruano indica que se debe realizar un proceso de reprogramación por institución, durante los meses de enero y febrero del próximo año, donde se deben de revisar las estructuras programáticas vinculadas y registrarlas en la aplicación en el portal del SIINSAN, para que sea presentado al CONASAN para su aprobación. Por último expone las estructuras programáticas y ejecución presupuestaria al treinta de noviembre, del POASAN dos mil diecinueve. Interviene la Doctora Orozco, solicita que aprovechando que se realizará una reprogramación del POASAN, solicita que se haga una planificación estratégica, para que la instituciones hagan un buen uso de los recursos disponibles y se prioricen las necesidades. Responde el Secretario Carías, que su recomendación quedará en acta para que los equipos nuevos que ingresan a partir de enero por cambio de Gobierno tomen en cuenta lo que se indicó. Interviene el Doctor Torrebiarte del Representante del Sector Empresarial hace referencia que los miembros de la INCOPAS tendrán continuidad en el CONASAN por lo que estarán velando por la calidad del presupuesto, así mismo solicita que se le dé seguimiento al tema de las Micotoxinas. -----

QUINTO: Informe de avance físico y financiero del Programa Crecer Sano.

Inicia su presentación el Arquitecto Julio Fonseca del MSPAS, expone el avance físico del programa de agosto a la fecha, indica que se llevó a cabo talleres de capacitación del programa en las nueve áreas de salud de los departamentos priorizados. Da a conocer que para el año dos mil diecinueve se aprobó un presupuesto de diez millones de quetzales de lo que se ha ejecutado un veintisiete por ciento en la cual se incluye la comisión inicial de desembolso por un monto de uno punto nueve millones de quetzales. Por último



0787



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presenta la planificación de desembolso para el primer trimestre del año dos mil veinte el cual asciende a seis punto cinco millones de quetzales. Interviene el Licenciado Tzoc, Representante de Sociedad Civil, quien hace referencia a la importancia de la pertinencia cultural y al acompañamiento de la autoridades indígenas en cuanto al proceso de adscripción de los inmuebles para la construcción de nuevos puestos de salud, expresando que es importante que se tenga un criterio para que los inmuebles donde se construyen sean propiedad del Estado, preguntando al personal de MSPAS qué estrategia se asumirá para ello o qué avances existen. Solicita asimismo que se tenga en Punto de acta cuál es la inversión para el año dos mil veinte en el proyecto crecer sano. Responde el Arquitecto Fonseca que en la sesiones anteriores se manifestó cual era la inversión en construcción y remozamiento de infraestructura de salud. Explica la estrategia que se asumirá para hacer la inversión conforme a la pertinencia cultural. Manifiesta adicionalmente que ya se tiene la proyección para el programa Crecer Sano en el año dos mil veinte explicando cómo será la inversión, indicando que oportunamente hará llegar la información solicitada. Toma la palabra el Doctor Torrebiarte, manifiesta que como Sociedad Civil están interesados en participar en el seguimiento del Proyecto Crecer Sano y de la importancia del remozamiento haciendo referencia a los centros y puestos de salud que se han inhabilitado en Alta Verapaz. Interviene la Licenciada Marisela, quien además hace saber que se ha solicitado Información sobre las comunidades priorizadas, sin embargo no se ha brindado la información, y solicita que quede en punto de acta que se socialice la información sobre las comunidades priorizadas solicitando que quede en punto de acta que se trasladará de parte del MSPAS la información solicitada. Interviene el Doctor Mario Gálvez, Representante de Sociedad Civil, manifiesta que el proyecto crecer sano aborda el componente de agua y saneamiento, quien recuerda a los representantes que es importante este tema para la prevención de la desnutrición, por lo que es necesario reflejar el estudio de agua y saneamiento que hasta el momento no se ha dado. El Arquitecto Fonseca responde que efectivamente el componente es parte importante para el proyecto y contempla introducción de agua a las comunidades, letrización. -----

SIXTO: Puntos Varios: a) Presentación del XII informe del Procurador de los Derechos Humanos –PDH- sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. Inicia la presentación Licenciada Claudia Maselli, Procuradora Adjunta II, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, manifiesta que el informe que se presentará es de la Gestión Municipal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual busca resaltar la importancia del papel de los gobiernos municipales en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-. Expone que entre las obligaciones municipales se encuentran, garantizar el acceso a agua segura y el saneamiento, ser parte del proceso de descentralización de las funciones del



0788



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Estado y promover la participación social y las políticas a través de los Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo. La Licenciada Maselli presenta datos de los proyectos de agua y saneamiento que realizan los gobiernos municipales, así como datos de calidad de agua a nivel nacional. Indica que es necesaria una ley nacional de aguas con enfoque en derechos humanos, monitorear constantemente la calidad del agua desde los ríos, lagos y lagunas; y tener un sistema de información nacional sobre el agua para la toma de decisiones basadas en evidencias. La Licenciada Maselli da a conocer el análisis que se realizó sobre el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional en los municipios, expone que la mayoría de municipalidades no han articulado sus planes con el Plan Nacional K'atun y no realizan etiquetado de sus actividades para la prevención de la desnutrición crónica, además indica que las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COMUSAN-, son el espacio adecuado para la coordinación e integración de los sectores gubernamentales y no gubernamentales, destaca que las buenas practicas que se realizan en estas comisiones derivan de la ejecución de la Estrategia y Manual de Gobernanza en SAN. Por último presenta el seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe de dos mil dieciocho. Interviene el Secretario Carías, consulta como se obtuvo el dato de la participación del diecisiete por ciento de los miembros del Consejo Municipal en las COMUSANES. Además recomienda a MSPAS, SCEP y a la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- que deben dar seguimiento a los resultados de agua y saneamiento, hace mención que en la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, se ha abordado este tema y se han dado las recomendaciones correspondientes a la Municipalidades. El Secretario Carías expone que las Oficinas Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se han integrado siempre respetando la autonomía Municipal y es resultado de las buenas relaciones de los delegados con los alcaldes, por último solicita a la PDH que se tenga un formato y una misma línea para la presentación de los informes. Responde la Licenciada Maselli que toma nota de las recomendaciones indicando que se mantendrá el tablero de seguimiento para hacer notar el avance. En relación al porcentaje de participación de miembros del consejo responde que el análisis se hizo por medio de las actas de las diferentes Comisiones que se hicieron llegar. Toma la palabra la señora García, representante de Sociedad Civil, indica que basado en el artículo quince literal j) el cual establece que como Consejo Nacional se debe dar el seguimiento a las recomendaciones de PDH, por lo que solicita que las instituciones se comprometan a dar el seguimiento. Interviene la Doctora Orozco, solicita a la PDH que incluya el seguimiento ambiental, no solo aguas residuales sino que se pueda tomar en cuenta todos los temas de saneamiento ambiental y manejo de desechos sólidos con un enfoque integral al medio ambiente; hace énfasis en el tema regulatorio sobre política nacional de agua,



0789



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

seguimiento a la ley de agua y que es importante que se avance con un marco regulatorio sobre el tema ambiental de agua. -----

b) Resultado de intervención de Wuqu'Kawoq Alianza Maya para la Salud. Inicia su presentación la Doctora Ana Cordón de Wuqu'Kawoq Alianza Maya para la Salud, presenta los resultados de la disminución de Desnutrición Crónica por Medio de la Ciencia de Implementación y Medición, describe los servicios personalizados a las familias de los beneficiarios de los programas, describiendo la población objetivo del proyecto. Manifiesta las acciones preventivas que incluyen las enfermedades infecciosas como por ejemplo la desparasitación, teniendo un registro adecuado para identificar efectos adversos. Otro pilar es el mejoramiento de la diversidad de la dieta, refiriendo que lo más importante es que los niños aprendan como alimentarse. Indica que se realiza impacto y mejoramiento de la intervención, estandarizando la forma de medición, para lo cual refiere que es importante tener valores confiables para la toma de decisiones. Las mediciones y modificaciones son frecuentes, los cuales se basan en el mejoramiento de la calidad, basándose en atención médica, empoderamiento, lenguaje y cultura e investigación. Muestra la gráfica de como se ha comportado la intervención en cinco años, en la comunidad en niños de cero a cinco años, durante tres fases de intervención, alcanzando el 50% de reducción de la desnutrición crónica. El Vicepresidente de la República felicita a la organización y los invita a seguir con el trabajo realizado. -----

c) Ejecución de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-, Tablero Ejecutivo. Toma la palabra el Licenciado Sergio Hugo González de la SESAN, quien realiza una breve reseña del proceso de co-creación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, validado el veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho. Presenta la lista de los nueve hitos que forman parte del compromiso diecinueve "Fortalecimiento de la coordinación e información interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional", en el que la SESAN figura como responsable de la coordinación del mismo, haciendo énfasis en hito nueve "Tablero Ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica". Procede a la presentación de dicho instrumento, describiendo la ubicación del mismo dentro del portal electrónico del SIINSAN. El Licenciado González presenta la gráfica con la ejecución financiera general de las acciones oficialmente vinculadas a la ENPDC, con los montos correspondientes al presupuesto asignado, vigente y ejecutado durante los tres años de vigencia de la misma, aclara que para el año en curso, la información mostrada corresponde al treinta de noviembre. Respecto a la ejecución física, presenta gráfica del avance de



0790



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

MSPAS, MAGA y MIDES vinculados a la ENPDC. Finaliza su intervención invitando a los presentes a visitar los portales en donde encuentra disponible toda la información con más detalle. -----

d) Solicitud de revisión y actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-. Toma la palabra el Doctor Torrebiarte, indica que se ve que hay muchas cosas que han implementado e indica que debe quedarse como recomendación que estos métodos de evaluación se mantengan, pues tiene la preocupación de que este plan estratégico puede llevarse de forma adecuada, y en el PESAN es el que implementa los avances. Interviene la Licenciada Franco debe quedar en punto de acta que actualice el PESAN que implementa las acciones del sistema. Interviene la Licenciada Franco, manifiesta que el PESAN está por vencerse y que se cite para que lleven a cabo las reuniones adecuadas para la construcción del mismo. -----

e) Acuerdo Gubernativo doscientos cinco guion dos mil diecinueve (205-2019). El Vicepresidente de la República expone sobre la solicitud realizada sobre este acuerdo. Interviene la Doctora Orozco sobre la presentación de la base técnica/científica para la emisión del acuerdo y si existió un análisis sobre los potenciales riesgos de la implementación del acuerdo en la salud de la población. Toma la palabra el Doctor Gálvez, quien manifiesta que existen niños con alto riesgo de caries dental, además de riesgo de cretinismo y bocio endémico, tema sensible en la fortificación de la sal con yodo y flúor, diferentes instituciones académicas han manifestado su preocupación por haberse hecho sin criterio técnico o no se conoce, solicitamos la revisión del criterio científico y que se priorice antes que los intereses económicos, y se solicita que se revise el acuerdo a la brevedad posible. Responde el Vicepresidente que se trasladará la información a donde corresponda para análisis. Toma la palabra la Señora García, manifiesta que se solicita la revisión técnica del acuerdo para que las decisiones no afecten la salud de la población guatemalteca, acorde a la facultad legal de este Consejo. -----

SEPTIMO: Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta, contenida en diez hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cero setecientos ochenta y cuatro al cero setecientos noventa y tres, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-



0791



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Sr. Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
y Secretario del CONASAN

Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

Dr. Alvar Frank Pérez Méndez
Viceministro de Regulación, Vigilancia y
Control de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia
Social



0792



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dr. José Inocente Moreno Cárbara
Viceministro de Diseño y
Verificación de la Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Licda. Miriam Judith Aguirre Barrera
Viceministra de Vivienda
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Julio Recinos Castañeda
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Lic. José David Prado Vásquez
Viceministro de Previsión Social y Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Sr. José Alejandro Pérez Arrechea
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos
Secretaría de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia

Ing. Elvin Leonel Fernández Castellanos
Subsecretario de Obras Sociales
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente



0793



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dr. Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer
Representante del Sector Empresarial

Licda. Rita María Franco González
Representante de Sociedad Civil

Lic. Tobías Azumaché Tzoc Caniz
Representante de Sociedad Civil

Sra. Vicenta Marisela García
Representante de Sociedad Civil

Dr. Mónica Nihnette Orozco Figueroa
Representante de Sociedad Civil

Dr. Mario Raúl Gálvez González
Representante de Sociedad Civil -